



MINISTERIO
DE DEFENSA

USO OFICIAL

ARMADA
JEFATURA DE PERSONAL

OFICIO

S/REF.
N/REF. 4143/PLE
FECHA 04/03/2024
ASUNTO CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS.- EXP. Nº 2024/
AR46U/00000061. (003583)
ANEXOS 1_memoria justificativa, 2_solicitud i, 3_solicitud ii, 63004000-E-24-013960 SOLICITUD DE
CERTIFICACION DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS
DESTINATARIO ALMIRANTE JEFE ARSENAL DE CADIZ
COPIA INTENDENTE DE ROTA

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS

EL ALMIRANTE JEFE DE PERSONAL DE LA ARMADA.

A la vista del expediente del "asunto", formalizado por la solicitud de la Unidad que se detalla seguidamente, para la expedición del Certificado de Insuficiencia de Medios Personales Propios, por no poder atender el servicio descrito, en el periodo indicado, tal y como establece la IPOR 04/2014, de 30 de septiembre, del AJEMA:

UNIDAD: ARSENAL DE CÁDIZ.

LOCALIDAD: BASE NAVAL DE ROTA.

SERVICIO: EXPLOTACIÓN DE MAQUINARIA EXPENDEDORA DE ALIMENTOS, BEBIDAS, ETC., EN DEPENDENCIAS DIVERSAS DE LA BASE NAVAL DE ROTA.

PERIODO: DESDE EL 1 DE JUNIO DE 2024 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026.

IMPORTE: COSTE CERO (0.-€).

PERIODO PRÓRROGAS: ADMITE PRÓRROGAS HASTA 2 AÑOS.

IMPORTE PRÓRROGAS: COSTE CERO (0.-€).

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: No disponible <USO OFICIAL>
URL de verificación: <http://sede.defensa.gob.es>
(documentos clasificados o de uso oficial no pueden verificarse)

CORREO ELECTRÓNICO:

USO OFICIAL

C/ Montalbán 2
28071 MADRID
TEL: 913795203
FAX: 917686379 / 8800479 913795201

USO OFICIAL



CERTIFICA LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS, conforme a lo establecido en la IPOR 04/2014, de 30 de septiembre, del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada.

EL ALMIRANTE JEFE DE PERSONAL

- Gonzalo Sanz Alisedo -

Los datos de carácter personal que puedan aparecer en este escrito o sus anexos deberán ser tratados conforme a lo establecido en la legislación vigente en materia de Protección de Datos, debiendo ser empleados únicamente para la finalidad con que fueron comunicados y mantenidos durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento.

USO OFICIAL